



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

VIGENCIA 2026

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería (CBOM), como entidad pública del orden municipal con funciones de prevención, atención y control de emergencias, genera, administra y custodia información crítica que soporta la gestión operativa, administrativa y financiera. Esta información incluye datos personales, información sensible, datos de emergencias, reportes operativos, registros administrativos, documentación presupuestal y datos derivados de los sistemas de comunicaciones y despacho.

En cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y del componente de Seguridad y Privacidad del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, el CBOM formula el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026, cuyo propósito es fortalecer la protección de los activos de información, garantizar el uso adecuado de los datos y reducir los riesgos asociados a incidentes de seguridad, accesos no autorizados, pérdida de disponibilidad, así como riesgos de naturaleza operacional y tecnológica.

Este plan articula las acciones institucionales con el Plan de Acción 2026, el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Gobierno Digital, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, y el Plan Estratégico Institucional. Asimismo, se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Ministerio TIC respecto al Gobierno Digital, la gestión de datos, el MSPI y la protección de datos personales.

Su enfoque principal es elevar el nivel de madurez del CBOM, pasando de un estado "INICIAL" hacia un nivel "REPETIBLE", conforme al diagnóstico de 2025–2026, mediante la formalización del gobierno de seguridad, la gestión de riesgos, la implementación progresiva de controles y el fortalecimiento de la cultura organizacional frente al uso seguro de la información.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad y privacidad de la información del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería durante la vigencia 2026, mediante la implementación progresiva del MSPI, la formalización de políticas y roles, la gestión de riesgos, el establecimiento de controles mínimos, la protección de datos personales y el desarrollo de capacidades institucionales, avanzando del nivel de madurez "INICIAL" hacia un nivel "REPETIBLE".

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Formalizar y actualizar la Política de Seguridad y Privacidad de la Información del CBOM para 2026.
 2. Consolidar el inventario y la clasificación de activos de información, y el registro de riesgos asociados.
 3. Implementar controles mínimos de seguridad digital, física, organizacional y de continuidad.
 4. Fortalecer la cultura institucional mediante procesos de sensibilización y capacitación del personal.
 5. Establecer mecanismos de monitoreo, indicadores, mejora continua y evaluación MSPI anual.
- Cumplir con los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y el MSPI, asegurando una transición progresiva hacia la madurez digital.
 - Proteger datos sensibles, especialmente información relacionada con emergencias, personal, comunidad atendida y recursos asignados.
 - Implementar un enfoque de gestión de riesgos para identificar y mitigar vulnerabilidades en los sistemas de información.
 - Las normas a tener en cuenta en el desarrollo del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información son las siguientes:

2. ALCANCES

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026 aplica a:

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Todas las dependencias del CBOM: Dirección, área operativa y área administrativa
- Todo el personal: funcionarios, contratistas.
- Toda la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos, archivos físicos y digitales, equipos de comunicaciones, dispositivos móviles institucionales y documentos que contengan información pública, reservada o datos personales.

El alcance cubre las actividades relacionadas con gobierno, gestión de riesgos, operaciones de seguridad, cultura interna, protección de datos personales, continuidad del servicio y mejora continua, en línea con el MSPI y el ciclo PHVA.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El CBOM es responsable de la atención, prevención y control de incendios, rescates y emergencias en el municipio de Montería. Sus funciones demandan un manejo adecuado de información crítica como:

- Reportes diarios de emergencias y atención de incidentes.
- Registros de comunicaciones de radio, geolocalización, datos sensibles operativos.
- Información personal del personal operativo y administrativo.
- Información financiera, contractual, presupuestal y contable.
- Bases de datos de inspecciones, conceptos técnicos y actividades de gestión del riesgo.

La naturaleza de las operaciones demanda disponibilidad continua de sistemas como radios, centros de despacho, archivos operativos, sistemas de información y dispositivos móviles institucionales. Cualquier incidente que afecte la disponibilidad, integridad o confidencialidad de esta información puede representar un riesgo para la seguridad ciudadana, la prestación del servicio público y la responsabilidad administrativa de la entidad.

El CBOM presenta una estructura administrativa compacta, recursos tecnológicos limitados y ausencia de roles especializados en ciberseguridad, lo

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

que hace necesario adoptar un enfoque progresivo y realista que priorice controles esenciales y la gestión de riesgos más críticos.

Según la evaluación aplicada en 2025, el CBOM presenta:

DIAGNÓSTICO 2025–2026 DEL MSPI.

- **Nivel de madurez general: INICIAL (promedio 11/100)**

Esto implica que los controles existen parcialmente, de manera informal o no documentada, y no se siguen de forma consistente.

- **Principales brechas identificadas (Anexo A – ISO 27001:2013):**

Dominio	Nivel	Hallazgo
A.5 – Políticas de Seguridad	Bajo	Política no actualizada, sin adopción formal ni divulgación amplia.
A.6 – Organización de la Seguridad	Bajo	No hay comité formal ni roles claros para MSPI.
A.7 – Recursos Humanos	Bajo	Falta inducción y capacitación en seguridad digital.
A.9 – Control de Accesos	Bajo	No existen lineamientos mínimos de contraseñas ni perfiles definidos.
A.12 – Seguridad Operacional	Medio-bajo	Copias de seguridad inconsistentes; no existe guía de incidentes.
A.16 – Incidentes de Seguridad	Bajo	No existe un proceso formal para reporte y gestión de incidentes.
A.18 – Cumplimiento	Bajo	Falta registro documental y cumplimiento de normas de protección de datos.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- **Conclusiones del diagnóstico**

1. La entidad requiere formalizar el gobierno de seguridad (política, roles, comité).
2. Es necesario crear y mantener el inventario de activos y un registro de riesgos institucional.
3. Se deben implementar controles mínimos obligatorios, especialmente los relacionados con contraseñas, respaldos y manejo de información sensible.
4. Urge una estrategia de formación y sensibilización para funcionarios y contratistas.
5. El CBOM necesita avanzar hacia un nivel REPETIBLE, donde existan procesos institucionalizados y responsables identificados.

4. MARCO NORMATIVO

1. **Constitución Política de Colombia (Artículos 15 y 20)**

- Artículo 15: Garantiza el derecho a la privacidad y la protección de datos personales.
- Artículo 20: Establece el derecho a la información y el deber del Estado de garantizar su acceso y calidad.

2. **Ley 1581 de 2012 – Régimen General de Protección de Datos Personales**

- Regula el tratamiento de datos personales y protege los derechos de las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se recoja sobre ellas en bases de datos públicas o privadas.
- Establece principios como la confidencialidad, la finalidad y la seguridad de los datos.

3. **Decreto 1377 de 2013**

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Reglamenta la Ley 1581 de 2012, especificando medidas para la protección de datos personales y lineamientos para obtener el consentimiento de los titulares.
- Define directrices para garantizar la seguridad en el tratamiento de datos.

4. Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Establece el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública y obliga a las entidades públicas a garantizar la disponibilidad, integridad y accesibilidad de la información.
- Exige que las entidades implementen medidas de seguridad para proteger la información que administran.

5. Ley 1273 de 2009 – Protección de la Información y los Datos

- Crea el delito de protección de la información y sanciona las acciones que afecten la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales o corporativos.
- Refuerza la importancia de implementar medidas de ciberseguridad en las organizaciones.

6. Decreto 1078 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC

- Consolida la normativa relacionada con las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo lineamientos para la seguridad de la información en entidades públicas.
- Contiene directrices relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital y el MSPI.

7. Ley 1922 de 2018 – Protección de Infraestructuras Críticas

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- Establece medidas para la protección de las infraestructuras tecnológicas críticas, incluyendo sistemas que gestionen información sensible o estratégica.

8. Resolución 1519 de 2020 – Estándares para la Implementación de la Política de Gobierno Digital

- Dicta las directrices y estándares específicos para implementar la Política de Gobierno Digital en entidades públicas, incluyendo el componente de seguridad y privacidad de la información.

9. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento

- Aunque su enfoque es el emprendimiento, promueve el uso seguro de tecnologías digitales en el sector público y privado, incluyendo medidas de ciberseguridad.

10. Resolución 500 de 2021 Min tic

- Establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.

11. Circulares y lineamientos del MinTIC y Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):

- Circular Externa 004 de 2021 del MinTIC: Refuerza los lineamientos del MSPi para entidades públicas.
- Guías de la SIC sobre protección de datos personales: Ayudan a las entidades a cumplir con las normativas de tratamiento de datos.

5. ESTÁNDARES Y MARCOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

- ISO/IEC 27001:2013 – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO/IEC 27002 – Controles de seguridad.
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI (MinTIC).
- Lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital.

6. PRINCIPIOS DEL PLAN DE SEGURIDAD 2026

1. **Progresividad:** implementación gradual según capacidades del CBOM.
2. **Gestión del riesgo:** priorización de controles según impacto en la operación misional.
3. **Responsabilidad institucional:** cada dependencia es responsable de los activos que administra.
4. **Protección de datos personales:** tratamiento adecuado conforme a la ley.
5. **Mejora continua:** revisión y actualización anual del plan conforme al ciclo PHVA.

7. ESTRUCTURA DEL PLAN 2026

El plan se estructura en cinco ejes estratégicos:

1. Eje 1 – Gobierno y marco institucional de seguridad y privacidad.
2. Eje 2 – Gestión de activos de información y riesgos.
3. Eje 3 – Controles mínimos de seguridad y continuidad.
4. Eje 4 – Cultura, sensibilización y capacitación.
5. Eje 5 – Seguimiento, evaluación e indicadores.

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Estos ejes de desarrollan a continuación:

EJE 1. Gobierno y marco institucional de seguridad y privacidad

Actividad 2026	Descripción	Responsable principal	Plazo 2026	Producto / Evidencia
1.1 Actualizar y aprobar la Política de Seguridad y Privacidad	Revisar, armonizar normativa y adoptar por acto administrativo.	Dirección CBOM / Líder Gobierno Digital	1er trimestre	Política adoptada
1.2 Crear el Comité de Seguridad y Privacidad	Definir miembros, funciones y periodicidad.	Dirección CBOM	1er semestre	Resolución y actas
1.3 Definir roles y responsabilidades	Asignar líder MSPI y enlaces por dependencia.	Talento Humano / Dirección	1er semestre	Matriz de roles
1.4 Integrar el plan al Plan de Acción	Registrar actividades y metas del MSPI.	Planeación	1er trimestre	Plan de Acción ajustado

EJE 2. Gestión de activos de información y riesgos

Actividad 2026	Descripción	Responsable principal	Plazo 2026	Producto / Evidencia
2.1 Actualizar inventario de activos	Identificar activos críticos y registrar sus atributos.	TIC / Archivo	1er semestre	Inventario actualizado

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
 Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

2.2 Clasificar activos según CID	Asignar niveles por confiabilidad, integridad y disponibilidad.	TIC + Comité de Seguridad	1er semestre	Matriz CID
2.3 Elaborar registro de riesgos	Identificar, valorar y priorizar riesgos por activo.	MSPI / Planeación	2º trimestre	Matriz de riesgos
2.4 Plan de tratamiento de riesgos	Seleccionar medidas para riesgos altos.	Comité de Seguridad	2º semestre	Plan de tratamiento

EJE 3. Controles mínimos de seguridad y continuidad

Actividad 2026	Descripción	Responsable principal	Plazo 2026	Producto / Evidencia
3.1 Controles de acceso	Lineamientos de contraseñas, perfiles y bloqueo de sesión.	TIC	Todo el año	Procedimiento y evidencias
3.2 Copias de seguridad	Definir periodicidad y pruebas de restauración.	TIC	1er semestre	Registros de respaldo
3.3 Seguridad física	Control de accesos y resguardo de archivos sensibles.	Administrativa	1er-2º semestre	Actas y registros
3.4 Guía de incidentes	Definir reporte, atención y registro.	MSPI / TIC	2º semestre	Guía y formatos

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
 Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

EJE 4. Cultura, sensibilización y capacitación

Actividad 2026	Descripción	Responsable principal	Plazo 2026	Producto / Evidencia
4.1 Jornadas de sensibilización	Realizar dos jornadas institucionales.	Talento Humano / MSPI	2º y 4º trimestre	Listas y material
4.2 Capacitación a mandos medios	Roles MSPI, matriz de activos y riesgos.	MSPI / Planeación	2º trimestre	Memorias y actas
4.3 Piezas comunicacionales	Difusión de mensajes internos de seguridad.	Comunicaciones	Todo el año	Piezas divulgadas

EJE 5. Seguimiento, evaluación e indicadores

Actividad 2026	Descripción	Responsable principal	Plazo 2026	Producto / Evidencia
5.1 Indicadores de seguridad	Definir y aprobar indicadores.	Planeación / MSPI	2º trimestre	Ficha de indicadores
5.2 Autoevaluación MSPI	Aplicar nuevamente el diagnóstico.	MSPI / TIC	4º trimestre	Informe de evaluación
5.3 Informe anual de cierre	Consolidar resultados y recomendaciones.	MSPI / Planeación / Dirección	4º trimestre	Informe de cierre

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
 Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

8. CONSIDERACIONES FINALES

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2026 del CBOM constituye un instrumento de gestión fundamental para garantizar la protección de los activos de información, soportar la misión institucional y cumplir con los estándares del Estado colombiano en materia de seguridad digital, transparencia y datos personales. Su correcta implementación permitirá:

- Mejorar progresivamente el nivel de madurez MSPI.
- Reducir riesgos operativos y tecnológicos.
- Aumentar la confiabilidad y disponibilidad de la información.
- Fortalecer la cultura interna de seguridad y uso responsable de los datos.
- Preparar a la entidad para auditorías, revisiones y cumplimiento normativo.

9. METAS E INDICADORES 2026

9.1. INDICADORES POR EJE ESTRATÉGICO.

EJE 1 – Gobierno y marco institucional

Indicador	Fórmula	Meta 2026	Medio de verificación
Política adoptada	Sí=1 / No=0	1	Acto administrativo
Comité formalizado	$(\text{Acto expedido}/1) \times 100$	100%	Resolución y actas
Roles definidos	$(\text{Dependencias con rol}/\text{Total}) \times 100$	100%	Matriz de roles

EJE 2 – Gestión de activos y riesgos

Indicador	Fórmula	Meta 2026	Medio de verificación
Inventario actualizado	$(\text{Activos registrados}/\text{Identificados}) \times 100$	$\geq 90\%$	Matriz de activos

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

Clasificación CID	$(\text{Activos clasificados/Inventariados}) \times 100$	$\geq 80\%$	Matriz CID
Riesgos valorados	$(\text{Riesgos valorados/Identificados}) \times 100$	$\geq 80\%$	Matriz de riesgos
Plan de tratamiento	Sí=1/No=0	1	Documento aprobado

EJE 3 – Controles mínimos de seguridad.

Indicador	Fórmula	Meta 2026	Medio de verificación
Controles de acceso	$(\text{Dependencias con controles/Total}) \times 100$	$\geq 80\%$	Evidencias TIC
Copias de seguridad	$(\text{Respaldos ejecutados/Programados}) \times 100$	$\geq 85\%$	Registros backups
Seguridad física	$(\text{Puntos mejorados/Identificados}) \times 100$	$\geq 70\%$	Actas e imágenes
Guía de incidentes	Sí=1/No=0	1	Guía adoptada

EJE 4 – Cultura y capacitación.

Indicador	Fórmula	Meta 2026	Medio de verificación
Funcionarios capacitados	$(\text{Capacitados/Total}) \times 100$	$\geq 70\%$	Listas asistencia
Mandos medios formados	$(\text{Formados/Identificados}) \times 100$	$\geq 80\%$	Actas y memorias
Piezas divulgadas	Cantidad de piezas	≥ 6	Registros Comunicación

EJE 5 – Seguimiento y mejora.

Indicador	Fórmula	Meta 2026	Medio de verificación
Indicadores aprobados	$(\text{Aprobados/Propuestos}) \times 100$	100%	Fichas técnicas
Autoevaluación MSPI	Sí=1/No=0	1	Informe MSPI
Informe anual cierre	Sí=1/No=0	1	Informe de cierre

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

9.2. META GLOBAL DEL PLAN 2026

Incrementar el nivel de madurez del MSPI del CBOM desde el nivel "INICIAL" hacia un nivel "REPETIBLE" en al menos 40% de los dominios priorizados.

9.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

Los indicadores aquí definidos serán integrados formalmente al Plan de Acción del CBOM vigente 2026, como lo exige el decreto 612 de 2018, permitiendo:

- Seguimiento trimestral.
- Retroalimentación a los responsables
- Evaluación de avances del MSPI
- Identificación de oportunidades de mejora para la vigencia 2027

10. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
0.	Se formula de acuerdo con las necesidades 2025	Enero 30 de 2025
3	Se actualiza según las necesidades de la vigencia 2026	Enero 30 de 2026


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director - Comandante

Elaboró: LRDD	Revisó: DLRP	Aprobó: JEAM
Fecha: 05/12/2025	Fecha: 05/12/2025	Fecha: 30/01/2026

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

☎ **Administrativo:** 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

